

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Entre la política de protección de la niñez y las políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil: avances y asuntos pendientes.

Veiga, María Soledad y Schettini, Patricia .

Cita:

Veiga, María Soledad y Schettini, Patricia . (2015). *Entre la política de protección de la niñez y las políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil: avances y asuntos pendientes.* I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/276>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Mg. María Soledad Veiga

Mg. Patricia Schettini

Laboratorio de investigaciones Movimientos Sociales y Condiciones de Vida. Facultad de Trabajo Social. UNLP

veigasoledad@yahoo.com.ar

patriciaschettini@speedy.com

Mesa temática N° 44

Entre la política de protección de la niñez y las políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil: avances y asuntos pendientes

A la memoria de Enrique Fidalgo

1. Introducción

El presente trabajo muestra algunos resultados preliminares de un proceso de investigación cuyos objetivos principales fueron, conocer las acciones y estrategias de intervención del Estado en la atención de los niños, niñas y adolescentes que trabajan y se encuentran en situación de calle en el marco de la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires y conocer, en el marco de los avances en las políticas específicas de protección para la erradicación del trabajo infantil, los cambios producidos en la materia.

Es sabido, que en los últimos años, a la luz de los cambios introducidos en las políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil, se han producido modificaciones sustanciales en lo que representa un grave y arraigado problema social, donde convergen dimensiones de índole cultural, institucional y política.

El recorrido por investigaciones en las que trabajamos dichas temáticas, nos han brindado una riquísima experiencia que luego de ser sistematizada permitió transformarla en conocimientos fundamentales para mejorar las intervenciones y realizar un modesto aporte a la formación de investigadores en ciencias sociales y de personas que realicen intervenciones profesionales como docentes, trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos, etc.

En el marco de las investigaciones desarrolladas en el Laboratorio de Investigaciones Movimientos Sociales y Condiciones de Vida, estas discusiones, orientaron nuevas indagaciones y generaron nuevas líneas de investigación.

2. Niñez y trabajo infantil

La temática relativa al cuidado y la protección de las personas menores de edad y la lucha por la prevención y erradicación del trabajo infantil, ha ocupado un lugar relevante en la preocupación internacional y, como prueba de ello, existen al respecto, una serie de normas de diferentes rangos que detallaré más adelante (Informe OIT, 2006). Sin embargo, es fundamental definir que tanto la categoría de infancia como la de trabajo infantil no son naturales ni dadas, son una construcción histórica que parte del entrecruzamiento de variables sociales, culturales, económicas y jurídicas (Mechan y Henao, 2008). Además, diferentes autores (Isuani, 1992; Ford y Berliner, 2005; Grima y Le Fur, 1999) indican que el concepto de niñez, se ha construido como fruto de un proceso histórico configurado en la modernidad. Las categorías de niñez y trabajo infantil, comenzaron a tener visibilidad como cuestión social a finales del S XIX (Novik y Campos, 2007; Mechan y Henao, 2008) dado que comenzaron a plantearse los primeros interrogantes acerca de las diferencias entre los niños y los adultos, sobre la necesidad de diferenciar los cuidados y la idea de indefensión y desprotección de la población infantil que requería de atenciones especiales. Aparece entonces el problema en la agenda del Estado, que comienza a delinear las primeras políticas públicas de intervención al respecto ligadas a ideas provenientes del positivismo, la eugenesia, la pedagogía y la filantropía (Etala y Felman, 1993; Macri, 2005).

De Virgilio y Borrego (2008) afirman que luego de muchos años de debates sobre el trabajo infantil, la discusión no está saldada aún y no existe una postura unánime al respecto. Por un lado, las posturas *abolicionistas*, plantean la necesidad de erradicar definitivamente el trabajo infantil por ser perjudicial para el desarrollo físico y psíquico de los niños y, por otro las posturas *regulacionistas* argumentan que en la Convención de los Derechos del Niño se encuentra contemplado que los niños pueden organizarse y opinar acerca de los asuntos que los involucran y que esto incluye al trabajo infantil - en la medida en que trabajar es un derecho que se reconoce a los niños - y por consiguiente a demandar mejores condiciones de trabajo.

En Argentina tienen plena vigencia numerosos instrumentos legales tanto nacionales como también internacionales que abordan el trabajo infantil, muchos de los cuales revisten jerarquía constitucional, tales como la ya nombrada Convención Sobre los Derechos del Niño, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre o la Declaración Universal de Derechos Humanos. Otros poseen jerarquía superior a las leyes, como ocurre por ejemplo con los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño o los Convenios de la OIT N° 138 y N° 182. También operan en el país importantes documentos del MERCOSUR, como la Declaración Socio-laboral y la Declaración Presidencial sobre Erradicación del Trabajo Infantil, entre otros.

Sin embargo, como si se tratara de un mundo separado de este caudal de normas protectoras vigentes, el trabajo infantil prolifera en las calles, en los campos, en el interior de los hogares o de los talleres clandestinos y en el ámbito de las actividades delictivas como el tráfico de drogas, la prostitución y la pornografía, estas últimas, formas aberrantes de explotación infantil ampliamente difundidas en el país en la actualidad. (OIT, 2006)

La OIT (2013), define al trabajo infantil como aquel que priva a los niños y niñas de su potencial y su dignidad, que si bien asume e implica diferentes modalidades, tienen como rasgos comunes, el hecho de ser física, mental, social, y/o moralmente perjudiciales o dañinas para la niñez, en tanto interfieren en la escolarización, tiempo de juego y descanso indispensables para el desarrollo de los niños. Mostrando entre sus formas más extremas, la esclavitud, la separación de las familias, la exposición a riesgos de enfermedades o abandono de los niños.

Debe subrayarse, que uno de los rasgos más fuertes del trabajo infantil, es la persistencia de sus consecuencias a lo largo de toda la vida de los niños trabajadores.

Particularmente en Argentina, el trabajo rural es el más frecuente, sin embargo, los niños, realizan también en el ámbito doméstico y en la vía pública. (OIT, MTEySS 2007)

De esta manera, trabajo rural y urbano, se conjugan construyendo un universo cuantitativamente significativo de niños que en la vida adulta se verán limitados en sus posibilidades de alcanzar trayectorias laborales en el marco del trabajo decente, lo que acarrea consecuencias profundas en el desarrollo productivo, la redistribución del ingreso y la reducción de la pobreza. (OIT, 2015)

En entrevista con la coordinadora de COPRETI, manifestaba que:

“Podemos decir que hay algunas cuestiones que impactan desde el trabajo infantil en la vida de los niños, básicamente, que los dejan sin espacios de juego, de descanso y también impacta en la salud y la educación. En la salud vemos a niños que son expuestos por largos períodos de tiempo a situaciones de trabajo con agroquímicos y agrotóxicos, cuyas secuelas comienzan aparecer en otros momentos de su vida, son secuelas a largo plazo. También se encuentran expuestos a trabajar con maquinarias para las que no están preparados dado que requieren de manejos complejos que los niños no pueden resolver. En relación a la educación, podemos decir que no hay una ecuación de causa y efecto, pero si sabemos que con el paso del tiempo se les va haciendo más difícil combinar los requerimientos escolares con el trabajo que les insume gran cantidad de tiempo, constituyéndose el trabajo, el responsable del abandono escolar o de las trayectorias educativas fragmentadas como plantea Kessler” Cecilia Nogueira, Directora de COPRETI.

En definitiva, en trabajo infantil, representa un profundo problema social en el que convergen dimensiones económicas y no económicas es decir, de índole cultural, institucional y política (OIT, 2015).

Un elemento que los operadores de la COPRETI hay evidenciado como fundamental, es en una gran mayoría de los casos trabajados, la necesidad de los padres de transmitir un valor - sobre todo en algunas comunidades - de lo que es el trabajo. O las dificultades de las instituciones educativas de diagnosticar los casos de niños que trabajan y de establecer acciones que apunten al sostenimiento del niño dentro del sistema educativo.

En cuanto al costado político del problema, lo que se evidencia es el sistemático incumplimiento de la ley por parte de los empleadores que evaden la contratación de mano de obra registrada por medio de la contratación de mano de obra infantil, muchas veces en convivencia con organismos locales de control, con la policía, etc.

Esta multidimensionalidad del problema, lo complejiza y agudiza, en tanto exige a las políticas que apuntan a su erradicación una pluralidad de acciones que requieren de enfoques que busquen abarcar la multiplicidad de factores que conforman el fenómeno.

3. Instituciones y políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil: algunos avances y acciones

Desde el regreso de la democracia en adelante, con una nueva perspectiva sobre la niñez, comienza a configurarse una corriente de pensamiento impulsora de los derechos del niño como sujetos plenos de derechos (OIT 2015)

Argentina, en 1990, ratifica la Convención de los Derechos del Niño y en 1994, la incorpora a la Constitución. En 1996, se ratifica el Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima. En el año 2000, se crea la CONAETI y en 2001, se ratifica el Convenio N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

En el año 2004, se concreta la creación del Programa Construir Trabajo Decente y del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente.

El año 2005, es crucial por la sanción de la Ley N° 26.661 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el año 2007, se firma el convenio entre la CONAETI y el MTEySS, el Ministerio de Educación y el Consejo Federal del Trabajo, para articular acciones contra el trabajo infantil. Además se crea la Red de Empresas, que en una experiencia de articulación pública y privada, buscaba aunar acciones para una erradicación progresiva.

En el año 2008, se sanciona la Ley N° 26.390 que eleva la edad mínima de ingreso al empleo, y se sanciona la Ley N° 26.364 sobre la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

En el año 2011, el Consejo Federal del Trabajo, aprobó los “Estándares mínimos para el abordaje del trabajo infantil a través de la Inspección del Trabajo”. En ese mismo año, se firma el convenio entre el MTEySS, el Ministerio de Salud y la CONAETI, para facilitar la detección de casos de Trabajo Infantil. Por último, se sanciona la Ley N° 26.727 que regula el Régimen de Trabajo Agrario, en la cual se prohíbe el trabajo infantil.

En 2013, se produce la modificación del Código Penal: a las multas ya establecidas para aquellos que hicieran uso de mano de obra infantil, se suman penas de hasta cuatro años de prisión, quedando exceptuados padres y guardadores.

Todo este recorrido, muestra un activo rol del Estado a través de las políticas públicas y de los organismos internacionales en orden de erradicar el trabajo infantil.

A estas acciones, debe sumarse la creación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), que evidentemente, ha sido un elemento fundamental en la mejora de la calidad de vida de los niños, más allá de las discusiones que tienen legítimo lugar en relación a su impacto, ha fomentado mayores grados de escolarización y mejora en algunos indicadores de salud mediante los controles de salud y de vacunación de los beneficiarios.

Por otra parte, indiscutiblemente, la ampliación de los elementos de medición, han sido cruciales en las estrategias de abordaje del trabajo infantil y además para la concientización de la magnitud del problema. Conocer lo más certeramente posible el problema, ha brindado posibilidades de ataque en los lugares más conflictivos. En ese

sentido, encontramos la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) en 2004. El Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA) en 2012. La Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (ECOVNA) 2011-2012 y la Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) en el año 2011.

Esta serie de mediciones, ha logrado cubrir con bastante amplitud y ha dado visibilidad a la complejidad del problema a partir de la posibilidad de analizar diferentes elementos claves en su compleja constitución.

4. Las políticas de niñez. La niñez como problema

Hemos mostrado ya el recorrido y los avances en materia de acciones estatales para la erradicación del trabajo infantil. Pero, ¿Qué es lo que produjo estos cambios y estos avances? ¿Qué es lo que llevó al Estado a pensar en la niñez como un problema a abordar?

Insistiremos en resaltar que la categoría de infancia y la de trabajo infantil no son naturales ni dadas, que se constituye históricamente a partir de variables sociales, culturales, económicas y jurídicas.

Dice Llobet (2010), que el siglo que ha finalizado, ha sido denominado *el siglo del niño* a la vez que ha sido el tiempo de la construcción de la infancia como sujeto social.

Al analizar las instituciones que históricamente en nuestro país fueron creadas y diseñadas para el abordaje de la niñez nos encontramos con que, tal como plantea dicha autora, han sido productoras de subjetividades infantiles:

“Los procesos y relaciones mediante los cuales las instituciones infantiles producen niños se relacionan con la transmisión de la herencia cultural y la distribución de posibilidades materiales de reproducción y continuación de la vida. La transmisión tiene tanto una potencialidad reproductora del orden social (y sus relaciones de dominación y hegemonía) como una potencialidad creadora, transformadora de tales relaciones” (Llobet:14)

Las instituciones del estado, creadas para la infancia, han sido creadoras de figuras de infancia imaginadas o esperadas y tienen que ver con el porvenir de los niños como sujeto colectivo. Cuentan con el poder de disponer de un orden en la cotidianidad, de regular acciones y comportamientos, establecer deberes, etc. Además, es fundamental decir, que a la vez que han sido prescriptivas de acciones y conductas para los niños, lo han sido también para los adultos, como responsables de garantizar el cumplimiento de dichas expectativas.

Sin embargo, el proceso de valoración de la infancia como sujeto colectivo infantil que consideraba a los niños como los actores del futuro, comienza a resquebrajarse y se diluye junto con ruptura de continuidades sociales, culturales y políticas necesarias para la construcción de país que hubiera imaginado la generación del `80. El ideal iluminista, que dio origen a una de las instituciones infantiles más resistentes como la Ley de Patronato, entra en cuestión y un siglo más tarde, si bien es considerada obsoleta, *ahistórica* y pretendidamente entrada en desuso, su fuerte impronta permanece a las sombras de instituciones nuevas y más evolucionadas que constituyen una nueva visión del sujeto que encuentran serias dificultades para legitimar su espacio. La infancia como sujeto social, existe hoy, no como *objeto a normalizar*, sino como *sujeto problematizado* al que asistir. La política pública, las políticas sociales en particular, apuntan la mirada sobre el niño desde un lugar más amplio: el niño es un sujeto complejo, en el seno de una familia con una historia. La idea del Estado – Patronato como instancia de poder sobre los niños se desvanece, si bien tendrán que pasar varias décadas, para que pudiéramos asistir a la configuración del niño como sujeto de derechos. Tal como lo hemos dicho en capítulos anteriores de este trabajo, recién en el año 1994, la CDN adquiere rango constitucional y debimos esperar hasta 2005, para que la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, diera por finalizado el ciclo de las leyes de Patronato en la Provincia de Buenos Aires. Pero, es necesario aclarar, que los cambios y transformaciones sobre la concepción de infancia y sus problemas, no necesariamente vienen de la mano de los cambios normativos, que de ninguna manera implican forzosas transformaciones institucionales.

Las normas jurídicas son disposiciones destinadas a regular la conducta social, constituyen productos de las instituciones de gobierno de una sociedad y adquieren vigencia cuando se transforman en regularidades de comportamiento social. (...) Las normas jurídicas, en tanto productos del Estado, son el resultado de la lucha y la negociación de las diversas fuerzas sociales que intervienen en su génesis y que les transfieren sus valores, intereses y formas de interpretación de la realidad. En definitiva, su ideología (Isuani, 2005: 25).

Ahora bien, Isuani afirma que el surgimiento de una determinada normativa es el resultado de la lucha y la negociación entre diferentes fuerzas sociales, aunque no siempre implica su implementación inmediata. Por el contrario, en general, la sanción de una ley, es solo el comienzo de un largo proceso hasta el cumplimiento de sus

disposiciones, o sea, su implementación; en este camino se manifiestan las luchas en puja sobre el territorio de la reglamentación legal.

En este sentido, consideramos que el fuerte avance en materia de legislación de Argentina, logrado principalmente en base a fuertes discusiones y luchas de los sectores de base, nos ha permitido construir una nueva visión de sujeto infantil anclada en una concepción integral de derechos tendientes a otorgar a los niños las garantías de mínima necesarias para su desarrollo.

Es decir, que si bien, en la última década, ha sido mayoritariamente el Estado el garante de los avances en materia de protección de la infancia, no podemos desconocer a los actores de base: organizaciones barriales, OSC, colegios profesionales, etc. como quienes han sabido poner en la agenda pública la necesidad de la construcción de un nuevo sujeto infantil, por medio de la denuncia y visibilización de los problemas de los niños.

Consideramos que, la niñez como problema, se construye a partir de una *re-lectura* de los problemas de los niños desde nuevos parámetros y a partir de nuevas miradas: en definitiva, como dice Isuani, tienen un fuerte componente ideológico que permite su construcción y sostenimiento.

5. El caso trabajado: la descripción de sus particularidades

La elección del lugar para realizar la investigación, tuvo más que ver con las características de la problemática que con una elección personal. El ejercicio de la profesión nos llevó a trabajar con una población sumamente compleja, en un lugar absolutamente extraño y con una problemática muy difícil de abordar: niños y adolescentes que pasaban la mayor parte de su tiempo deambulando por las calles.

Estos niños jóvenes provenían de familias con largas historias de desafiliación en términos del *capital social*¹ de las familias y de la comunidad (Portes, 1999) (Bourdieu, 1980) a causa de la falta de cobertura de salud, educación, seguridad social e ingreso familiar entre otros, (Minujín,2005) (Castel, 1995) (Rosanvallon, 1996) castigadas por la pobreza, con trayectorias delictivas, en conflicto con la ley penal, conocedores como

¹ Al hablar de *capital social* se hace referencia a que la pobreza no solamente esta centrada en la carencia de bienes físicos o materiales y de servicios básicos, sino que además, se consideran determinantes las deficiencias de bienes socioemocionales y simbólicos como la confianza, reciprocidad las posibilidades de interacción, elementos que constituyen los pilares básicos para el desarrollo social en la comunidad.

nadie de los circuitos carcelarios. Familias en general encabezadas por mujeres, madres jóvenes y prolíferas, solitarias en la tarea de *maternar* y en la obligación de mantener económicamente a sus hogares. Familias con hombres ausentes, presos o muertos en enfrentamientos con la policía o en confusos hechos de delictivos. Familias numerosas, habitantes de los barrios periféricos de la ciudad, desempleados, changarines, cartoneros. Familias sin posibilidades de albergar a los miembros más jóvenes, los que resultaban expulsados *hacia el afuera*, sin importar demasiado lo que esto implicara o las consecuencias que tuviera: *la cosa era salir*.

“Yo en lo de mi vieja no me quedo más. Ella está con un tipo que viene de vez en cuando, le pega a ella y mis hermanos y yo no me lo banco. No tenemos un peso. Somos ocho hermanos, tenemos que compartir las camas. Yo prefiero quedarme en el centro, en la plaza antes que volver a mi casa, es un mejor lugar...”
(V. años)²

De a poco, ese fue constituyéndose en nuestro lugar, el local de este trabajo, el lugar que encarnaba la enorme contradicción de que nosotros debíamos insertarnos al tiempo que ellos debían intentar salir.

Pero ahí estábamos, todos juntos, transitando la tristeza del abandono, de la falta de recursos con los que intervenir y de otra gran contradicción que estos jóvenes encarnaban:

“Yo se que esta vida es horrible, pero ¿qué querés que haga? ¿Me vas a decir a mi? Si soy yo el que se caga de frío, que lo corre la policía, que duermo en el piso Pero yo prefiero mi libertad (...)
Yo se que no tengo otras posibilidades, pero eso me hace fuerte, yo voy a seguir acá porque es mejor que otros lugares...”
(E. 9 años)

“Qué se mete la cana, si la plaza ¿no es pública? Lo que pasa es que nos quieren esconder, o mejor dicho nos quieren limpiar como cuando sacan la basura. Nos quieren barrer(...) y cuanto más nos corran, más difícil va a ser que nos saquen...”
(M. 16 años)

No resultaba fácil establecer qué era lo peor o lo mejor en esta compleja situación. La realidad de estos niños, tan opaca y confusa, no permitía realizar análisis unívocos, cada caso era singular, cada perspectiva válida, cada palabra legítima.

El lugar, el lugar del olvido, el lugar por el que transitan miles de personas a diario, sin que nadie los mire más que para demostrarles el temor que les causan. Miles de

² Todas las identidades de los entrevistados han sido resguardadas y por lo tanto los nombres que aparecen en este trabajo no son los reales excepto en aquellos casos en que se explicita específicamente que esto no es así.

personas que no registran que allí se encuentra un niño, varios niños, muchos niños, niños solos, hambrientos, adolescentes con frío y hambre, que no van a la escuela, que no tienen casa.

El lugar del desamparo, ese fue el lugar de trabajo, el lugar del abandono, la intemperie, el banco de la plaza, los árboles, el pasto.

Estos niños y jóvenes constituían un grupo que fue armándose a la luz del desamparo y la soledad: jóvenes de barrios periféricos de la Ciudad de La Plata que a causa de la necesidad de salir de sus casas, víctimas del maltrato físico y emocional, víctimas de la pobreza, comenzaron a deambular por las calles del centro. *Rateados* de la escuela, esperando que se cumplieran las cuatro horas para volver a esos hogares devastados, comenzaban a darse cuenta de que la calle podía no ser tan mal lugar para estar y a pesar de que encarnaba todos los peligros, deambular les daba la sensación de *poder elegir*.

Por una vez poder elegir: elegir transitar entre sujetos con otras realidades, por lugares diferentes a los que históricamente se habían movido, con la posibilidad de interactuar - de la manera que fuese - con más gente. Elegir modos de vincularse, de pasar el tiempo, de consumir.

Jóvenes con dificultades en su capacidad de elegir que *optaban* por el peligro, la adrenalina, el desafío y la trasgresión a la espera de que el mundo adulto se diera cuenta de que a los chicos se los debe cuidar. Eso nunca sucedió y, entonces, lo que era un joven que había faltado a la escuela y deambulaba por la calle, luego fue un joven con frío y hambre que seguía deambulando por la calle, que se encontraba con otros a los que el hambre los llevaba a mendigar, a consumir drogas, a delinquir. Hambrientos, sucios y dañados por el efecto de *“la bolsita”, el porro y el paco*, era imposible volver a sus casas, debían esperar *ablandarse*, esa espera se extendía, en sus casas nadie los reclamaba, y en la escuela nadie notaba su ausencia ni tampoco en las calles nadie notaba su presencia excepto cuando eran señalados como los culpables de algún delito: un robo a un transeúnte, un asalto a un comercio. Entonces ahí sí, aparecía gente que los conocía de larga data, que decía haberlos visto merodeando por las calles.

Estos jóvenes no cobraban visibilidad cuando ellos estaban en peligro sino, cuando lo que se ponía en peligro eran los otros.

Estos niños conformaban un grupo de varones y mujeres que tienen entre 9 y 16 años aproximadamente. Transcurrían la mayor parte de su tiempo en las calles, pidiendo monedas, limpiando vidrios y algunas veces cometían hechos ilícitos. El hecho de estar y permanecer en la calle, los obligaba a generar de alguna manera algún medio económico para subsistir. La economía informal: el vender estampitas, cuidar autos estacionados, limpiar vidrios o vender flores, eran las formas de trabajo urbano más visibles. Estas actividades, eran generalmente realizadas bajo el mando de alguien que comandaba la actividad, a quien estos niños debían dar gran parte de lo obtenido, quedándose solo con un pequeño porcentaje.

Cuando los conocimos, muchos de ellos ya habían transitado por el viejo y afortunadamente en desuso Patronato de Menores, algunos habían estado en institutos a raíz de la intervención y disposición de algún juez tanto, por *causas penales o asistenciales*:

“...yo ya conozco ese instituto, me llevaron ahí cuando mi viejo se fue de mi casa y mi mamá tenía que trabajar. Yo fui ahí con mi hermana la más chiquita, y a mi hermano más grande no sé, lo llevaron a otro creo que por Luján”.
(A. 12 años)

“Cuando mi mamá se fue y mi papá se quedó en mi casa solo con nosotros, él se emborrachaba y nos pegaba. Decían que por un tiempo nos iban a llevar a un hogar. Nos separaron a todos a mí y mis hermanos, yo me escapé. Salía a afanar para poder comer, usaba poxirrán para no tener frío, me ponía re loco y la cana me levantaba y me volvían a llevar al instituto. Me escapé como siete veces. Ahora no puedo volver a ningún lado, mis viejos no están, no tengo familia y la cana me la quiere dar”
(J. 15 años)

Estos jóvenes conocían como nadie los circuitos penales y asistenciales, conocían a los agentes intervinientes en esos circuitos y tenían una gran habilidad para manipular y encontrar los *agujeros del sistema*.

Sus familias, en general, desconocían lo que sucedía con ellos, y en los casos en que se mostraban preocupados y con intenciones de ocuparse no contaban con recursos suficientes para sostener estrategias pensadas a fin de que los jóvenes vuelvan a sus hogares: es que la soledad y el desamparo los había golpeado a todos, nos encontrábamos frente a familias enteras víctimas de la pobreza y la exclusión, la tristeza y la desolación. Víctimas de los prejuicios y con una fuerte contradicción entre

el temor a que les quiten a sus hijos y la necesidad de que alguien haga algo porque ellos no sabían que hacer.

*“Yo ya no puedo más con esta chico, yo no quiero que se lo lleven y lo internen.
Pero ya no puedo hacer nada. Si no le sirve lo que tengo para darle...(…)
Que se ocupe alguien.
(M. madre de un joven que se encontraba en situación de calle)*

Ninguno de estos jóvenes podía sostener el proceso de escolarización, al que abandonaban en general sin que el sistema escolar pudiera hacer mucho para retenerlos. La frontera con el delito está siempre muy cercana y cruzarla, es un peligro que estos jóvenes siempre corren.

Ser un grupo les brinda un respaldo que no tendrían si estuvieran solos, y la falta de cuidado adulto los impulsa a copiar las acciones que los adultos que no los cuidan bien:

*Yo afano. Si todos en mi familia son chorros: mi viejo que está preso, mi hermana la del medio. Tengo otro hermano muerto en un choreo. Pero todos roban, yo cuando estoy con los pibes me siento re atrevido, me zarpo y si no vas al frente te re borran los pibes, yo no soy cagón, pero soy villero y los villeros que roban son distintos a los que roban sin ser de la villa. Esos nunca van en cana, la policía los cuida, son re chetos y no se la bancan(…)
(D. 16 años)*

Una de las dificultades encontradas a la hora de trabajar con estos jóvenes, se relaciona con lo que plantea Mancebo

Vivir en sociedad, implica una correspondencia entre los significados de unos con los otros, significa compartir un significado común de la realidad. (...) La abstracción de los roles y actitudes de los otros se denomina otro generalizado. Su formación dentro de la conciencia de cada uno implica la internalización de la sociedad y de la realidad en ella establecida. (2005:178)

Me encontraba frente a sujetos con serias dificultades a la hora de construir al otro como sujeto por fuera del propio grupo. Wacquant (2007) plantea que los problemas urbanos que afectan a los jóvenes de sectores empobrecidos, los llevan a rebelarse contra las privaciones económicas y las crecientes desigualdades sociales por medio de un arma eficaz: el enfrentamiento con las autoridades y la alteración del curso normal de la actividad social. Y esto era claramente visible entre los jóvenes con los que trabajamos: *afanarle a un cheto, hacer bardo, aspirar en público, bardear a la yuta* tenían más que ver con la necesidad de causar un impacto en los otros, en las autoridades, en los espectadores, que con ellos mismos. Era una manera de hacerse visibles, de generar en los demás un registro de su presencia.

Si la significación no podía ser por medio de un lenguaje común, entonces lo sería por oposición, por enfrentamiento, por confrontación. Además, el sentimiento personal de indignidad (Wacquant, 2007) es una dimensión que afecta negativamente las relaciones interpersonales y por lo tanto interfiere en las posibilidades de pensarse como ser social en la interacción dialéctica individuo - sociedad (Mancebo, 2005).

Quiero recalcar coincidiendo con Farías (2009), que no es mi pretensión establecer relaciones causales ni lineales entre pobreza, delito, violencia, etc. sino que es importante identificar que los sectores de mayor vulnerabilidad, se encuentran más expuestos a caer en conductas de este tipo, dada su necesidad de afrontar lo que Wacquant llama la *violencia desde arriba*, ligada al abandono, la relegación y la estigmatización (2007).

Al trabajar con estos jóvenes pude escuchar reiteradamente expresiones como estas:

“Si a mi me la dan, yo se las voy a dar a ellos”

“Que me jode la yuta, ellos roban donde nadie los ve”

“A los chetos les jode pasar caminando y que vos estés con la bolsa, pero no por vos, les jode verte a vos”

“A mí me gustaría que un cheto o un cana o uno de ustedes, pasaran una noche de frío como nosotros y después me cuenten”

“Son egoístas loco, lo único que les importa es que no estemos tirados durmiendo en la plaza. ¿Qué les jode a ellos? Ni el pasto quieren compartir con nosotros”

(Fragmentos de los dichos de los jóvenes)

Los cambios ocurridos en Argentina, especialmente durante la década del '90, en materia de exclusión, pobreza e injusticia social, implican una crisis en la visualización del *otro generalizado* (Mancebo, 2005). La contradicción democracia – exclusión, iniciada a partir de los '90 y profundizada con la crisis de 2001, hace sumamente dificultosa la construcción de *identidades integradoras* y el sostenimiento de *lo social como colectivo*. Las posibilidades de construir con estos jóvenes estrategias de integración, descubrir cosas que les interesen, despertarles el deseo por algo que los conectara con otra realidad era sumamente difícil: la tarea requería disponerse a construir desde un andamiaje que se encontraba resquebrajado por la ausencia de la familia, de las instituciones, del Estado.

6. Conclusiones

A lo largo de lo expuesto, hemos desarrollado a fines analíticos y brevemente, algunas cuestiones que consideramos elementales en esta discusión: Por un lado, describimos al trabajo infantil como problema, luego expusimos las acciones realizadas por el Estado

en materia de erradicación del trabajo infantil. Mostramos desde nuestra perspectiva, cómo a partir de las diferentes políticas se delinearon históricamente diversas concepciones de niñez plasmadas en instituciones que fueron claves para el desarrollo de acciones en distintos sentidos, lo que nos permitió entender, cómo es que la niñez se constituye como problema y por último, describimos el caso con el cuál trabajamos.

Este recorrido, nos permite realizar algunas conclusiones de carácter breve, provisorio y acotado, pero que entendemos resulta un aporte para las discusiones sobre esta temática.

Una de las particularidades de los sujetos con los que trabajamos, radica en su *condición urbana*. Urcola (2004: 58) plantea que la situación de calle infantil es -en el marco de las nuevas condiciones de estratificación social en los grandes centros urbanos- “*la expresión desesperada y creativa en la búsqueda de estrategias laborales que posibilitan sobrevivir económica y socialmente*”. Pero el problema se vuelve más delicado dado que, en la mayoría de los casos, el *trabajo infantil* urbano implica, además, permanencia y estancia de los niños por largos períodos en las calles, la exposición a la violencia física y simbólica de la mendicidad dentro de circuitos marginales que fácilmente cruzan los límites de la ilegalidad. La realidad de estos niños que trabajan en las ciudades, transcurre en un delgado y borroso límite entre la exposición a situaciones de riesgo y la delincuencia que los vulnera y los expone a graves peligros.

Además, una aproximación indagatoria sobre el trabajo de los niños en situación de calle debe distinguir entre aquellos niños que lo hacen como parte de una estrategia laboral-familiar consolidada, con horarios, lugares y tareas bien definidas (Macri, 2005; Zukerfeld, 2005) y entre aquellos que han roto el vínculo con el núcleo familiar y viven en la calle desarrollando actividades laborales con pares o con otros adultos para asegurar su propia subsistencia, dado que implica diferentes niveles de exposición y desprotección. De acuerdo al modo en que se configure la realidad concreta de trabajo de cada niño, dependerán las estrategias de intervención del Estado que resulten pertinentes.

Lo expuesto demuestra, que el trabajo infantil, representa un grave y arraigado problema social, multidimensional, cuyo abordaje, requiere de estrategias integrales apoyadas en las instituciones laborales, la protección social y demás políticas públicas destinadas a su erradicación (OIT: 2015).

Los grandes números, demuestran según fuentes de la OIT (2015), que entre 2004 y 2012, se han producido reducciones significativas en lo que respecta a trabajo infantil y ello se debe sin dudas a acciones concretas del Estado que ha puesto en agenda la construcción del problema como prioritario.

Pero también entendemos, que la magnitud del problema debe ser ponderada desde el análisis de una dinámica continuamente cambiante.

En ese sentido, consideramos que es crucial:

- a) Avanzar en el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: básicamente los trabajos empíricos muestran que las dificultades en el acceso a servicios de salud, o la baja calidad de los servicios existentes, son claves en el bienestar de los niños. Por otra parte, las acciones tendientes a garantizar la terminalidad educativa, son fundamentales para la superación de la transmisión intergeneracional de la pobreza. La oferta democrática de servicios de salud y educación de calidad, son derechos básicos, que contribuyen a bajar las chances de que los niños y sobre todo los adolescentes permanezcan en situación de calle.
- b) Apostar a la realización de acciones para abordar la vulnerabilidad de las familias y que actúen sobre sus determinantes culturales: las familias son un eslabón fundamental no solo en las acciones de erradicación del trabajo infantil, sino como garantía del pleno cumplimiento de los derechos de los niños. En primer lugar, ninguna acción del Estado, debe apuntar a su estigmatización, muy por el contrario, su apuntalamiento en términos de garantizar el trabajo decente de los miembros adultos y un nivel de ingresos básicos para los niños, es crucial para facultar a dichos miembros como actores principales en la defensa de los derechos de los niños. El abordaje “con” las familias del trabajo infantil como problema, permitirá el aumento de la visibilidad del fenómeno al interior de las mismas.
- c) Comprometer a la mayor cantidad de actores sociales posibles en la prevención y erradicación del trabajo infantil: Estado, empresas,

Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán aunar acciones en este sentido.

- d) Sostener los sistemas de medición periódica del trabajo infantil: sostener y ampliar las herramientas de medición resulta fundamental para el conocimiento de las dimensiones reales y concretas del problema, lo que permite estrategias apropiadas de abordaje.

Estamos convencidas, de que la exclusión y las desigualdades sociales son determinantes en la forma particular en que se configura la realidad de los niños, niñas y adolescentes; en este marco, las posibilidades de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se verán acotadas y restringidas.

Tal como hemos dicho anteriormente, a partir de las definiciones de autores reconocidos en la materia, el poder de la institucionalidad, se ha instaurado al interior de las familias como responsables del cumplimiento de las expectativas sobre el porvenir de los niños. Mientras que por otro lado, sabemos, que el componente cultural de las familias en el trabajo infantil es altísimo. En algunas comunidades, los niños trabajan porque sus familias entienden que están transmitiendo un valor al enseñarles a trabajar.

La intersección de estos dos elementos, resulta fundamental a la hora de pensar al trabajo infantil como problema, así también como el diseño de estrategias de intervención que tiendan a la efectiva erradicación.

7. Bibliografía consultada

Bourdieu y otros (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI. Buenos Aires.

_____ (1999) “Los excluidos del interior” En Bourdieu, Pierre *La miseria del mundo* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

_____ (1980) “Le capital social”. En *actes de la recherche en sciences sociales* volumen 31. p.p 2-3.

url : http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss_0335-5322_1980_num_31_1_2069. Consultado el 27 de Febrero de 2015.

Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Paidós. Estado y Sociedad. Buenos Aires

_____ (2005) “Estado e inseguridad social”. Conferencia presentada en la Subsecretaría de la Gestión Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Cerrutti, Marcela (2002) *El Problema del Desempleo: El Caso Argentino en el Contexto Latinoamericano*. University of Texas at Austin. EEUU

Chaves Mariana (2006). *Investigaciones sobre juventudes en argentina: estado del arte en ciencias sociales*. IDAES-DINAJU-Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires

De Mause, Llyod (1982) “*Historia de la infancia*” Madrid, Editorial alianza Universidad

Domenech, E. (1998). “*Imágenes de Infancia*”. Boletín del Instituto de Derechos del Niño. La Plata: UNLP.

DINAJU (2008) *Informe de la situación laboral y educativa de los jóvenes en Argentina*. Buenos Aires.

Duschayzky, Silvia comp (2005) *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Editorial Paidós. Argentina.

Eguía, A., Ortale, S., Dionisi, K., Pagnamento, L. y Weingast, D.(2000) “*Estudio integral de las condiciones de vida de familias pobres urbanas del Gran La Plata*”. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Sociología. Realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, La Plata.

Etala Carlos Alberto y Feldman Silvio (1993). “Regulación del trabajo infantil de menores en Argentina” (UNICEF).

Farias, Lourdes (2010). *Impacto de las políticas públicas de empleo destinadas a los jóvenes de sectores populares (2004-2006). El caso de Villa Itatí*. Tesis para optar por el título de Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

García Méndez, Emilio y Araldsen, Hege (1997) “El debate actual sobre el trabajo infanto- juvenil en América Latina” *Cuadernos de UNICEF N° 1*. UNICEF Argentina.

García Mendez, Emilio y Carranza, Elías (1990) “Infancia, adolescencia y control social”. Buenos Aires. Desalma.

Isuani, E.A. (2005) “Anomia social y anemia estatal. Sobre integración social en la Argentina”. En *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y argentina de fin de siglo* de Filmus Daniel (comp.). Eudeba. Buenos Aires.

Kesler, Gabriel (2002) *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media de Buenos Aires*. IPE, UNESCO, Argentina.

_____ (2004) *Sociología del delito amateur*. Editorial Paidós. Argentina.

_____ (2005) “Experiencia escolar de jóvenes en conflicto con la ley”. Seminario Internacional la escuela media hoy: Desafíos, debates, perspectivas. Córdoba. Argentina.

Krauskopf, Dina. (2005) “El desarrollo juvenil contemporáneo: entre la integración y la exclusión.” Seminario Internacional la escuela media hoy: Desafíos, debates, perspectivas. Córdoba. Argentina.

Mancebo, M. (2005) “La sociedad argentina de los '90: crisis de socialización”. En *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y argentina de fin de siglo* de Filmus Daniel (comp.). Eudeba. Buenos Aires.

Llobet, Valeria (2010) “¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia” 1ª ed. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2002). “*Actualización diagnóstica del trabajo infantil en la Argentina*” Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC).

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2002). “*Contextualización de las condiciones sociales asociadas al trabajo infantil en la Argentina*” Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC).

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, INDEC y OIT (2006). “*Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas*”. Primera encuesta. Análisis de resultados en cuatro sub regiones de la Argentina.

Minujin, A y otros (1992) *Cuesta abajo: Los nuevos pobres. Efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Losada. Buenos Aires.

Minujin, A. (1999) “¿La gran exclusión? Vulnerabilidad y exclusión en América Latina” En *Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y argentina de fin de siglo* Filmus Daniel (comp.). Eudeba. Buenos Aires.

Novick, Marta (2004) “Transformaciones recientes en el mercado de trabajo argentino y nuevas demandas de formación.” En *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. La Crujía Ediciones. Buenos Aires.

Observatorio de la Deuda Social Argentina (2010) *El trabajo infantil-adolescente y la reproducción de las desigualdades sociales*. UCA. Buenos Aires.

OIT (2015) *Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina*. Serie Documentos de Trabajo N° 9.

OIT (1997) *El trabajo en el mundo. Relaciones laborales, democracia y cohesión social*, Ginebra.

OIT (2007) *Trabajo Decente y Juventud*. Informe anual. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra

_____ (2007) *El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Argentina

_____ (2004) *Tendencias mundiales en el empleo juvenil*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra-

Portes, Alejandro (1999). “Capital Social: Sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna” en *De Igual a Igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. J.Carpio y I. Novacovsky (comp.) Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

Rausky María Eugenia (2009) “Trabajo y familia: el aporte de los niños trabajadores a la reproducción del hogar”. En *Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas. N° 12, vol. XI, Otoño 2009*. Santiago del Estero, Argentina

Rosanvallon Pierre (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Traducción Horacio Pons. Ed. Manantial, Buenos Aires.

_____ (1995) *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. Traducción Horacio Pons. Ed. Manantial, Buenos Aires.

Urresti M. (2000) *Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana y escuela. Una escuela para los adolescentes: reflexiones y valoraciones*. UNICEF/LOSADA, Buenos Aires.

Wacquant Loic (2007) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

|